



**REGLAMENTO INTERNO DE SELECCIÓN  
DEL PLAN DIFERENCIADO CIENTÍFICO HUMANISTA  
DE TERCER AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA**

Fecha de última modificación: junio 2018

## **ANTECEDENTES**

De acuerdo a la legislación vigente los estudiantes de 2° año medio eligen un plan diferenciado para 3° año medio.

### **I. Fundamentación: Marco Legal**

- Modificaciones incorporadas en la Ley 19.979 de 2004, que modifica la Ley de Jornada Escolar Completa Diurna y otros cuerpos legales.
- Ley general de educación: Ley 20370 del 12 Septiembre de 2009
- Decreto Decreto 220 del año 1998 y modificaciones (Decreto 593 del año 2000, Decreto 246 del año 2001, Decreto 128/2001, Decreto 344/2002, Decreto 169/2003, Decreto 626/2003): Establece Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para Enseñanza Media y fija normas generales para su aplicación.

### **II. Objetivos:**

1. Establecer normas del proceso de selección del Plan Diferenciado de Tercero Medio, para todos los estudiantes que se incorporen a dicho nivel de Enseñanza Media en el Establecimiento.
2. Contar con un proceso transparente y expedito que facilite al estudiante de 2° año medio elegir el plan diferenciado debidamente informado.
3. Validar que los estudiantes se proyecten a un Plan que les otorgue las mayores posibilidades de logros académicos y realización personal.

### **Destinatarios:**

- Estudiantes de Segundo Año de Enseñanza Media del Liceo Parroquial San Antonio de Viña del Mar
- Apoderado de estudiantes de 2° año medio

### **IV. Asignaturas del plan diferenciado**

Plan electivo 3° medio

<b>PLANES</b>		
<b>Humanista</b>	<b>Biológico</b>	<b>Matemático</b>
Cs. Sociales y realidad nacional	Algebra y modelos analíticos	Algebra y modelos analíticos
Problemas del conocimiento	Química	Mecánica
Argumentación (lenguaje)	Evolución ecología y ambiente	Química

Plan electivo 4° año medio

<b>PLANES</b>		
<b>Humanista</b>	<b>Biológico</b>	<b>Matemático</b>
Literatura e identidad	Química	Funciones y procesos infinitos
La ciudad contemporánea	Célula, genoma y organismo	Termodinámica
Inglés: cultural literario	Inglés: científico tecnológico	Inglés: científico tecnológico



### III. Etapas del proceso

Etapa	Acción	Fechas
<b>Etapa I</b>	Difusión del proceso de elegibilidad	Junio
<b>Etapa II</b>	Socialización de criterios y características del estudiante de cada plan <ul style="list-style-type: none"> <li>• A estudiantes</li> <li>• A apoderados (en reunión de apod.)</li> </ul>	Julio - agosto
<b>Etapa III</b>	Aplicación de instrumentos	agosto
<b>Etapa IV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elección del plan diferenciado por el estudiante</li> <li>• Ratificación de la postulación por el apoderado ( en circular)</li> </ul>	septiembre
<b>Etapa V</b>	Nóminas de planes electivos	Comienzo de octubre
<b>Etapa VI</b>	Apelación	Última semana octubre

### VI. Criterios de selección

Para la conformación de las nóminas de los planes diferenciados se considerarán los siguientes criterios:

- 1º. Interés del estudiante por un plan diferenciado de acuerdo a su proyección en la educación superior y su plan de vida.
- 2º. Rendimiento académico en base a notas de las asignaturas asociadas a los planes diferenciados de: 1º y 2º semestre 1º EM y 1º semestre 2º EM.

Plan	Asignaturas	Porcentaje
<b>Humanista</b>	Lenguaje y Comunicación	50%
	Ciencias Sociales e Historia	50%
<b>Biológico</b>	Cs. Naturales	70%
	Matemática	30%
<b>Matemático</b>	Matemática	70%
	Cs. Naturales	30%

### VII. Características del estudiante que queremos formar en el plan diferenciado

#### 7.1. ESTUDIANTE DEL PLAN HUMANISTA

Queremos formar un estudiante con las siguientes características:

##### a) Respecto a áreas de interés

- Que tenga gusto por la cultura nacional, latinoamericana y universal.
- Que sea comprometido y sensible con las problemáticas sociales.
- Que sea analítico, reflexivo y de opinión fundamentada.
- Que sea una persona informada y demuestre Interés por la contingencia social.
- Que valore sus raíces y comprenda la importancia de los hechos históricos en la conformación de nuestra realidad nacional.

##### b) Respecto a sus capacidades:

- **Habilidades:**
  - Alto nivel en las áreas de expresión oral y escrita.



- Dominio en las habilidades de comprensión lectora.
  - Que posea pensamiento crítico, reflexivo y analítico; demostrando capacidad argumentativa.
  - Que desarrolle y explote al máximo la creatividad
  - **Conocimientos:** Historia y ciencias sociales., Lingüística y literatura, Filosofía, tradiciones y cultura y Antropología y ciencias políticas.
  - **Actitudes:** Respeto, Tolerancia, Responsabilidad, Compromiso, Entrega, Proactividad, Consecuencia, e Inquietud espiritual e intelectual
- c) Proyecciones de un estudiante humanista que se verá reflejado en su proyecto de vida.
- El estudiante humanista del Liceo Parroquial san Antonio, será una persona con una sólida base valórica, lo que le permitirá, por una parte, tomar decisiones en función del bien común y no del beneficio personal, y por otra, desenvolverse con facilidad en diversas esferas sociales, académicas y profesionales.
  - Poseerá la capacidad de liderar grupos, ser agente de cambio y un real movilizador social. Al ser consciente de su responsabilidad social, buscará y generará oportunidades para mejorar su calidad de vida y la de su entorno, respetando la naturaleza y las libertades de cada persona, contribuyendo de manera concreta en la construcción de una sociedad más humana, justa y fraterna.

## 7.2. ESTUDIANTE DEL PLAN BIOLÓGICO

### a) Respeto a sus áreas de interés:

- Mostrar interés por carreras o áreas específicas en las ciencias.
- Interés por el área científica demostrable en actitud, notas, participación en actividades y proyectos del área científica, realizar tutorías en ciencias

### b) Respeto a sus capacidades:

- Dominio de lenguaje y redacción científico(a)
- Capacidad analítica, indagatoria, de observación y registro de datos.
- Participar de las actividades científicas organizadas en el colegio o en proyectos externos.
- Manifiesta interés en desarrollar pensamiento científico desarrollado lo que le permitirá plantearse problemáticas de investigación y conducir soluciones para éstas, habilidad muy aplicada en el desarrollo de proyectos de investigación y de laboratorio.

### c) **Proyecciones del estudiante** del plan biológico que se verá reflejado en su proyecto de vida.

- Que se proyecte con claridad en una carrera científica en el área de la salud, las ciencias o la tecnología.
- Capaz de resolver problemas desde una perspectiva científica sin dejar de considerar la unión que puede existir entre la razón y la fe, al elaborar una conclusión.
- Manifiesta autonomía y responsabilidad para enfrentar distintas facetas del proceso de aprendizaje: Gestión de tiempo de estudio, investigación, trabajos grupales, etc.
- Tiene conciencia de los demás, buscando la resolución de conflictos desde el modelo científico considerando el impacto en su entorno.



### 7.3. ESTUDIANTE DEL PLAN MATEMÁTICO

#### a) Respecto a sus áreas de interés:

- Con interés por la ciencia abstracta, la matemática y tecnologías.
- Se interesa en solucionar situaciones problemáticas nuevas.
- Estudiante creativo, disciplinado y perseverante en el desarrollo de sus tareas y desafíos, con capacidad de reconocer y superar la adversidad.

#### b) Respecto a sus capacidades:

- Desarrollo de autonomía en el estudio (forma de estudiar las ciencias), que modele situaciones aplicando la metodología de resolución de problemas trabajada en las asignaturas científicas.
- Riguroso en los métodos matemáticos, analíticos y abstractos.
- Estudiante que se caracteriza por su capacidad para abstracción de análisis y síntesis de ideas.
- Desarrolla la habilidad para elaborar y comprobar conjeturas, formular contraejemplos, seguir argumentos lógicos, analizar la validez de un argumento.

#### c) Respecto a las Proyecciones del estudiante del plan matemático que se verá reflejado en su proyecto de vida.

- Continuar estudios superiores en carreras que tengan relación con el plan matemático (Ingeniería, arquitectura, carreras técnicas, etc.)
- Capacidad de trabajo en equipo, asumiendo la responsabilidad compartida para trabajar de manera colaborativa y efectiva.

## ***REGLAMENTACIÓN***

**Art.1:** Los Planes Diferenciados para Tercer Año de Enseñanza Media son: Humanista, Biológico y Matemático. De acuerdo al plan de estudio indicado en los antecedentes y enviado por el Liceo Parroquial San Antonio al Ministerio de Educación.

**Art.2:** Los estudiantes se informarán del Reglamento Interno de selección del Plan Diferenciado Científico Humanista de Tercer Año de Enseñanza media, en - Orientación por intermedio de sus respectivos profesores jefes y los apoderados se informarán en la reunión de subcentro correspondiente al mes de agosto y deberán entregar la colilla firmada como toma de conocimiento de dicho reglamento al profesor jefe.

**Art. 3:** Las nóminas de los planes electivos se conformarán de acuerdo a los criterios establecidos en la introducción de este reglamento.

- a) Es responsabilidad del orientador vocacional entregar nóminas a: Equipo Directivo, coordinadora de Orientación, profesores jefes y publicación en salas de 2° medio.
- b) Cualquier modificación en las nóminas debe ser informada por escrito por el Orientador vocacional.



**Art. 4:** Los estudiantes tendrán distintas instancias que le ayuden tomar su decisión por uno de los planes diferenciados.

- a) La información, motivación y reflexión sobre el plan diferenciado, las características de los estudiantes de cada plan y su importancia en la proyección a la educación superior estará a cargo del profesor jefe.
- b) La Coordinadora de Orientación y el orientador vocacional entregarán a los profesores de 2° año medio, las indicaciones para la aplicación de un test de intereses.
- c) La aplicación del test de intereses tiene como objetivo entregar al estudiante información para que reafirme su decisión de interés por algún plan.
- d) Todos los estudiantes contestarán un test de intereses. El test aplicado debe ser un instrumento específico para la elegibilidad del plan diferenciado en establecimientos científico-humanista.
- e) En los casos que el orientador vocacional considere pertinente, según los resultados del test, se harán entrevistas con algunos estudiantes o grupos de ellos.
- f) La obtención de resultados del test es responsabilidad del orientador vocacional, quien entregará la información al profesor jefe.
- g) Realizarán de un trabajo de reflexión y análisis en la Jornada VOCARE.
- h) Los estudiantes de 2° año tendrán una charla de los profesores de cada plan diferenciado.

**Art. 5.** En relación a la postulación:

- a) La postulación será realizada por escrito por el estudiante. En documento entregado por el Orientador vocacional.
- b) El documento será firmado primero por el estudiante y luego lo ratificará por escrito la firma del apoderado(a).
- c) Cada estudiante, indicará por escrito el orden de preferencia de plan diferenciado. El documento es archivado en orientación hasta el egreso del estudiante.
- d) Es responsabilidad de los estudiantes descargar mallas de carreras (universidades chilenas a elegir por estudiante); documento DEMRE referido a las ofertas de carreras, vacantes y ponderaciones del CRUCH para que la elección esté orientada a su continuación con la E. Superior .

**Art 6:** En relación a la conformación de las nóminas del plan diferenciado.

- a) El acceso a un determinado Plan, estará condicionado por las vacantes que el Liceo puede ofrecer: 43 vacantes para cada Plan.
- b) Si con la primera preferencia de los estudiantes permiten formar los 3 planes con un máximo de 43 estudiantes se formarán las nóminas.
- c) En caso que el número de interesados en primera preferencia en un plan sea superior a 43 estudiantes se ordenan los estudiantes en función del rendimiento de las asignaturas asociadas al plan diferenciado para definir los primeros 43 estudiantes que ingresan al plan.
- d) Cuando el corte de vacantes para un plan tenga más de un estudiante con el mismo promedio de presentación al plan, el promedio que definirá el cupo será:

Plan humanista	Lenguaje
Plan biológico	Cs. Naturales
Plan Matemático	Matemática

- e) Los estudiantes que no quedan en el plan en su primera preferencia seguirán el procedimiento con la segunda preferencia y luego con la tercera preferencia.



3º. **Art. 7:** Para calcular el rendimiento académico se considerarán los promedios de las asignaturas asociadas a los planes diferenciados obtenidas en: 1º y 2º semestre de 1º medio y 1º semestre 2º medio, el promedio de estos 3 periodos será la nota a la que se le aplicarán los porcentajes

Plan	Asignaturas	Porcentaje
<b>Humanista</b>	Lenguaje y Comunicación	50%
	Ciencias Sociales e Historia	50%
<b>Biológico</b>	Cs. Naturales	70%
	Matemática	30%
<b>Matemático</b>	Matemática	70%
	Cs. Naturales	30%

**Art. 8:** Proceso de apelación de estudiantes que cursan 2º año medio.

*Este proceso está dirigido a aquellos estudiantes que resultan disconforme con el plan en el que quedaron nominados.*

- Luego de recibir del profesor jefe los resultados del proceso de elección del plan diferenciado, el estudiante y su apoderado tienen 5 días hábiles para realizar la apelación al proceso.
- La apelación se presenta por escrito, en carta cerrada dirigida al Rector en la oficina de secretaria.
- Rectoría deberá responder por escrito en un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción en secretaría.
- Las determinaciones entregadas en la respuesta son inapelables.

**Art. 9:** Situación especial de estudiantes repitentes de 3º año medio del Liceo Parroquial San Antonio, respecto acceso al plan diferenciado.

- Los estudiantes repitentes del Liceo y su apoderado, serán informados del plan en que quedan vacantes a través de su profesor(a) jefe.
- Los estudiantes repitentes de 3º año medio postularán a las vacantes disponibles en cada plan.
- En caso que el número de vacantes de un plan diferenciado sea inferior al número de postulantes repitentes se considerará el rendimiento en el plan común del año en curso en las siguientes asignaturas.

Plan	Asignaturas
<b>Humanista</b>	Lenguaje y Comunicación
	Ciencias Sociales e Historia
<b>Biológico</b>	Biología
	Matemática
<b>Matemático</b>	Matemática
	Física

**Art. 10:** Apelación para estudiantes de 3º año medio promovidos a 4º año medio.

- El Apoderado junto al estudiante debe solicitar, por escrito, el cambio de plan diferenciado durante el mes de noviembre (primeras dos semanas)
- La carta es dirigida al Rector y debe ser entregada en secretaría. En ella se argumentan formalmente los motivos de la solicitud y la firman el estudiante(a) y el apoderado.
- La coordinadora de Orientación junto al orientador evalúa caso de solicitud de cambio, considerando las vacantes del plan diferenciado.



- d) La coordinadora de Orientación, por encargo de Rector, entregará la respuesta en la primera semana de diciembre, por escrito en sobre cerrado dirigido al apoderado, a través de secretaría.

**Art. 11:** Luego de los plazos estipulados el cambio de plan en 3° o 4° año medio sólo se efectuará por razones médicas, con las condiciones:

- a) Debe existir cupo disponible en el plan al que quiere cambiarse.
- b) El apoderado hace solicitud por escrito (carta formal) al Rector
- c) Adjunta certificación de médico especialista, que indique explícitamente que requiere realizar el cambio.

**Art. 12.** Cualquier situación que se presente y no esté considerada en este reglamento será presentada por escrito para que sea resuelta por el Equipo Directivo.